



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 13 SEP 2012

VISTO:

El Curso Extracurricular AUTODESK REVIT, llevado a cabo durante el 1º Semestre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho curso ha finalizado, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación de Honorarios a favor de la Arq. Maria Cecilia BERGERO;

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 437 – Revit;

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la Arq. Maria Cecilia BERGERO en concepto de Honorarios correspondientes al dictado del Curso Extracurricular AUTODESK REVIT, por la suma de Pesos Doce Cinco Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 (\$5.950,00) según Factura N° 0001-00000069 de fecha 16/08/2012.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 437, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARIELA A. MARCHISIO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCION N° 1040 /2012.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.